

Expediente: 2860/25

Carátula: GUZMAN Y GUZMAN EMPRESA CONSTRUCTORA SRL C/ MANSERVIGI IVO LEON S/ RESTITUCION DE BIENES

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245533935 - GUZMAN Y GUZMAN EMPRESA CONSTRUCTORA SRL, -ACTOR/A

90000000000 - MANSERVIGI, IVO LEON-DEMANDADO/A

23301176724 - RODRIGUEZ, ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2860/25



H101012011867

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GUZMAN Y GUZMAN EMPRESA CONSTRUCTORA SRL c/ MANSERVIGI IVO LEON s/ RESTITUCION DE BIENES.-

LEGAJO N°: 2860/25

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2025.

I) Atento al estado de autos y a lo solicitado por la parte requerida en el escrito que antecede, no existiendo identidad de sujetos entre los procesos cuya acumulación se peticiona, no ha lugar por improcedente. **II)** Prosiga la causa según su estado. Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.